

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del día martes 25 de febrero de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 862 3436 8378), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes Margaret Lucero Arratía Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (quien justificó su inasistencia) y el estudiante José Andrés Díaz Concha (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

Punto Único.- Solicitudes de Amnistía Académica Temporal y Excepcional 2025-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto Único.- Solicitudes de Amnistía Académica Temporal y Excepcional 2025-I.

El señor Presidente, indica que, mediante Resolución N° 278-2024-UPT-CU, de fecha 17 de setiembre de 2024, se aprueba los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II.

En ese sentido, a través de los Oficios N° 069 y 073-2025-UPT-VRAC, de fechas 21 y 24 de febrero de 2025, respectivamente, el Vice Rectorado Académico remite la relación de 89 estudiantes que se acogen a la mencionada amnistía, a fin de continuar estudios en el semestre académico 2025-I.

El señor Presidente, somete a votación, aprobar la actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2025-E:

INCORPORAR, a 89 estudiantes comprendidos en los Oficios 069 y 073-2025-UPT-VRAC, de fechas 21 y 24 de febrero de 2025, respectivamente, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2025-I.

Asimismo, mediante el Oficio N° 079-2025-UPT-VRAC, de fecha 25 de febrero de 2025, el señor Vicerrector Académico, remite 04 amnistías Académicas Temporales y Excepcionales desfavorables no incluidas en el Oficio 069-2025-UPT-VRAC, remitidas por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de las cuales 03 solicitudes son excluidas por tener 4ta. Matrícula, sin embargo manifiesta que no está de acuerdo en la opinión desfavorable respecto a la solicitud del señor Jorge Figueroa López, donde la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas indica que dejó de estudiar 11 semestres y cuenta con 00 (cero) créditos aprobados; el Dr. Arcadio Atencio Vargas indica que se encuentra dentro de los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y

Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, aprobados por Resolución N° 278-2024-UPT-CU, de fecha 17 de setiembre de 2024.

El Dr. Pedro Cárdenas, expresa que sea tratado ahora indicando que sí procede.

El Dr. Noribal Zegarra y el Dr. Américo Flores, indican que se debería darle oportunidad.

Luego de dichas intervenciones, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, expresa que presentará un informe adicional sobre el caso del señor Jorge Figueroa López, para ser tratado en una próxima sesión del Consejo Universitario.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| 11. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana Directora General de Administración	
--	-------